



INFORMACIÓN PARA
EL DESARROLLO

INSTITUTO CATASTRAL Y
REGISTRAL DEL ESTADO
DE SONORA

MANIFESTACIÓN DE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE PREDIO RURAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72 Y 18 DE LA LEY CATASTRAL Y REGISTRAL PARA EL ESTADO DE SONORA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO EL PRESENTE TIPO DE OPERACIÓN SOBRE EL PREDIO, CUYOS DATOS CONSTAN EN LA
MISMA

1

OFICINA DE UBICACIÓN	
CLAVE CATASTRAL TRANSMITE	CLAVE CATASTRAL ADQUIERE
ANTECEDENTE REGISTRAL:	

UBICACIÓN DEL PREDIO

2

NOMBRE DEL PREDIO	
POBLACIÓN MAS CERCANA	
MUNICIPIO	
VALOR CATASTRAL	\$18,387.06

SECRETARÍA DE HACIENDA
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
CATASTRALES

DATOS DE QUIEN TRANSMITE

4

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	PCTJ.	NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	PCTJ.
	100%		

DATOS DE QUIEN ADQUIERE

5

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	PCTJ.	NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL	PCTJ.
	100%		

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

6

CALLE _____ NUMERO _____
 COLONIA _____ POBLACIÓN _____
 ESTADO **SONORA** CP. _____ RFC _____

7

USO	CLASE DE TERRENO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
A G R I C O L A	RIEGO DE GRAVEDAD	1A CATEGORÍA
		2A CATEGORÍA
	RIEGO DE BOMBEO	1A CATEGORÍA
		2A CATEGORÍA
	TEMPORAL:	
	OTRO:	
A- G- O- S- T- A- D- E- R- O	1A CATEGORÍA	
	2A CATEGORÍA	
	3A CATEGORÍA	
	OTRO:	
FORESTAL		
OTRO: NO ESPECIFICADO		12-57-39.510

8

COLINDANCIAS		
PTO. CARDINAL	DISTANCIA EN MTS.	NOMBRE DEL PROPIETARIO COLINDANTE O CALLE
NORESTE		
SURESTE		
SUROESTE		
NOROESTE		

70D-5'GB J5 @CF

TIPO DE OPERACIÓN

8

COMPRA VENTA ADJUDICACIÓN DONACIÓN CESIÓN DACIÓN EN PAGO FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOM.
 OTRAS (EXPLIQUE) **ADOPCION DE DOMINIO PLENO**

10

ESCRITURA PUBLICA
 TITULO DE PROPIEDAD
 NÚM.: _____
 VOLUME _____
 FECHA: _____

11

NOMBRE, NÚMERO Y FIRMA DE FEDATARIO PUBLICO.

12

SELO DE
FEDATARIO PUBLICO
 Registro Agrario Nacional
 DIRECCIÓN
MÉRIDA, YUCATÁN

IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO

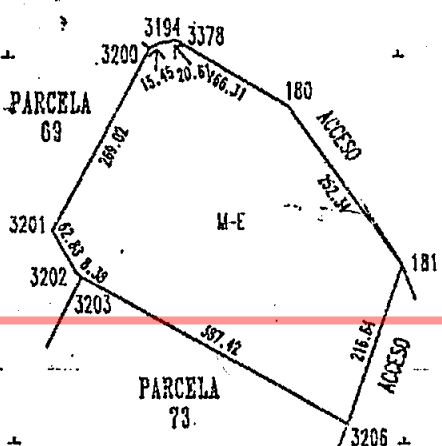
13

PRECIO PACTADO	AVALÚO COMERCIAL	VALOR PARA BASE DE IMPUESTO	BASE GRAVABLE

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO BASE	\$
	\$
RECARGOS	\$
POBLACIÓN	FECHA
	TOTAL \$

SELO Y FIRMA
OFICINA RECEPTORA
DEL I.S.T.D.

F.T.D.R.



7CD-5-GB-J5 @CF

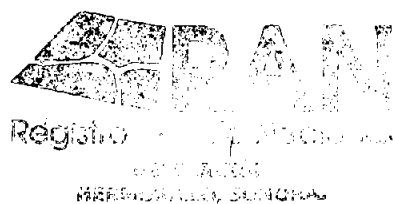
CUADRO DE CONSTRUCCION

LINEA	ALICATA	DISTANCIA	COORDENADAS	CONVENCION	FACTORES
(P.V. - P.V.)	(1000/1000000)	(m.)	(X, Y)	(cm/m/100.000)	(1/1000000)
3378 - 183	120/21/54.113	166.31	500716.022 3403520.609	0/00/13.763	-0/00/00.000 1.00000001
183 - 181	145/31/49.059	252.34	500539.517 3403436.539	0/00/16.544	-0/00/00.000 1.00000001
181 - 3206	139/54/48.383	218.64	501021.852 3403228.168	0/00/19.258	-0/00/00.001 1.00000001
3206 - 3203	229/10/07.588	287.42	500928.063 3403014.477	0/00/17.838	0/00/00.000 1.00000001
3203 - 3202	310/58/42.617	6.38	500688.773 3403113.299	0/00/11.337	0/00/00.000 1.00000000
3202 - 3201	331/55/21.833	61.63	500551.418 3403218.282	0/00/11.318	0/00/00.000 1.00000000
3201 - 3200	28/20/11.568	289.02	500553.855 3403271.770	0/00/10.847	0/00/00.000 1.00000000
3200 - 3194	85/02/47.213	15.45	500681.354 3403311.054	0/00/13.103	0/00/00.000 1.00000001
3194 - 3378	80/50/17.637	20.61	500695.675 3403317.328	0/00/13.371	0/00/00.000 1.00000001

CUADRO DE DISTRIBUCION DE SUPERFICIES

TIPO DE AREA	SUPERFICIE
	(m ²)
PARCELA	12-57-39.513
INFRAESTRUCTURA	0-00-00.000
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	0-00-00.000
AREAS ESPECIALES	0-00-00.000
SUPERFICIE TOTAL	12-57-39.513
TOTAL AFECTACIONES	0-00-00.000
INFRAESTRUCTURA	0-00-00.000
RIOS, ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA	0-00-00.000
AREAS ESPECIALES	0-00-00.000
SUPERFICIE REAL DE PARCELA	12-57-39.513

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 84 Y 86 LA LEY AGRARIA, PARA LA PRIMERA ENAJENACION DE LA PROPIEDAD AMPARADA POR ESTE TITULO, DEBERA RESPETARSE EL DERECHO DEL TANTO Y QUE DICHA VENTA SE EFECTUE CUANDO MENOS AL PRECIO DE REFERENCIA QUE ESTABLEZCA LA COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES O CUALQUIER INSTITUCION DE CREDITO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE ENCONTRARSE LA PROPIEDAD UBICADA EN EL AREA DE CRECIMIENTO DE UN CENTRO DE POBLACION, SU INCORPORACION AL DESARROLLO URBANO DEBERA SUJETARSE A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PLANES VIGENTES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANO, Y RESPETARSE EL DERECHO DE PREFERENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIO.



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

RAN
Registro Agrario Nacional

HERMOSILLO, SON., 08 DE ABRIL DE 2019.

En atención a la estrecha coordinación que existe entre esta dependencia y la que usted dignamente preside, me permito enviarle un traslado de dominio debidamente requisitado a favor de:

Beneficiado:
Poblado:
Municipio:
Estado de S.
Título No:
Ubicación:
Superficie:

7CD-5 'G-B' J5 @CF

Lo anterior, con el objeto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se efectúe la asignación de Clave Catastral y Certificación del Valor Catastral del predio que nos ocupa y estar en condiciones de realizar los trámites de inscripción ante el R.P.P.

Sin otro asunto por tratar, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

CON ANEXO TRASLADO DE DOMINIO
CCP DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS REGISTRALES DEL ICRESON
CCP Interesado
C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Minutario

